



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANDREA GISELA DEL PILAR PADILLA VIZCAINO
DEMANDADO: ÓSCAR ALBERTO ACUÑA ARROYO
RADICACIÓN: 2017-00073

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de marzo de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 88; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>19</u> del <u>21 MAR 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
